

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

-		_	_	
REGIÓN	DEI	DÍA	PÍO	
KEGIUN	DEL	DIU	DIU	

✓ URBANO	RURAL
----------	-------

NUMERO DE PERMISO								
542								
FECHA								
24/11/2016								
ROL S.I.I								
7800-7								
MODIFICACIÓN								

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

RESUELVO:

	•						
1 Aprobar la	a modificación de proyecto de				-0	BRA NUE	EVA-
para el predio	ubicado en calle /avenida /camino	1				SAN FR	RANCISCO DE ASIS
Nº	220	Lote Nº	86-1	Manzana		Sector	LOMAS DE SAN SEBASTIAN
	URBANO			Zona		HE3	del Plan Regulador Comunal.
En conformi	dad a los planos y además ant	ecedentes	timbrados	por esta	D.O.M.,	que form	nan parte de la presente autorización y que
se encuentra	n archivados en el expediente S.M	.P.E 5.1.	17. Nº		11844 de	fecha 05	5/10/2016
2 Remplaza	ar y/o adjuntar los Planos y/o Espec	ificaciones	Técnicas r	modificadas	s al exped	liente S.P.	.E 5.1.6.
Nº		, se	gún listado	adjunto.			
3 Dejar con	stancia que la presente modificació	n cumple	con los requ	uisitos para	acogerse	e a las sig	uientes disposiciones especiales:
	D.F	.L. Nº 2 -	Ley Nº 19.5	37 Copro	piedad In	mobiliaria	a -
4 La preser	nte resolución se otorga amparada	en las sigu	ientes auto	rizaciones	especiale	s:	

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN LTDA.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
BRITO NACHMANN JORGE ENRIQUE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
GARCIA BENITEZ HERNAN			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		

6.- Provecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	456	10/11/2015

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

1	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	Habitacional					
		CLASE Art. 2.1.33 O	GUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC			
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.							
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:						
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:						

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	11856,45 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	10354,21	59,69	10.413,90
TOTAL	10.354,21	59,69	10.413,90

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

8.3- DISPOSICIONES GE	NEKALES	APLIC	ADAS										
		PE	RMITIDO	PRC	YECTADO				P	PERMIT	IDO	PRO	YECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBIL	IDAD		3,5		0,8	COEFICIEN OCUPACIÓ				0,5			0,16
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PIS SUPERIORES	os					DENSIDAD				672 hal	o/ha	45	5 hab/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS		1	6 + P R		16,00	ADOSAMIE	NTO		40 %				5,78 %
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDO	S		144			ESTACION/ PROYECTO	NTOS	145 y 74 BIC		45 y 74 BICIC	BICICLETAS		
DISPOSICIONES ESPECIALES A LA	S QUE SE ACC	OGE EL PI	ROYECTO										
✓ D.F.L. N° 2 de 1959		√ 1	Ley Nº 19.537 Copro	opiedad	Inmobiliaria								
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.	G.U.C.												
Art. 121	Art. 122		Art. 123	Art. 124		Art. 5		Art. 55)		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO								Todo			Parte	V	No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO					Si	☑ No		Res. Nº			FECHA		

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		144	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES			ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):				

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DES	TINO	CLAS	CLAS. M2 MODIF.		MODIF. SUPERFICIE A MOD.		RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
PISO 1 EDIFICIO LASCAR	1	5,39	HABITA	CIONAL	В3		5,39	307,05	3	12,44	15.794
PISO 2 EDIFICO LASCAR	1	0,48	HABITA	CIONAL	В3		0,48	298,74	2	99,22	1.407
PISO 3 AL 6 EDIFICIO LASCAR	4		HABITA	CIONAL	В3			1.194,96	1.	194,96	
PISO 1 EDIFICO POIKE	1	5,39	HABITA	CIONAL	В3		5,39	279,23	2	84,62	15.794
PISO 2 EDIFICIO POIKE	1	0,48	HABITA	CIONAL	В3		0,48	270,92	2	71,40	1.407
PISOS 3 AL 6 EDIFICIO POIKE	4		HABITA	CIONAL	В3			1.083,68	1.	083,68	
PISO 1 EDIFICIO MAIPO	1	5,39	HABITA	CIONAL	В3		5,39	279,23	2	84,62	15.794
PISO 2 EDIFICIO MAIPO	1	0,48	HABITA	CIONAL	В3		0,48	270,92	2	71,40	1.407
PISOS 3 AL AL EDIFICO MAIPO	4		HABITA	CIONAL	В3			1.083,68	1.	083,68	
PISO 1 EDIFICO LANIN	1	5,39	HABITA	CIONAL	В3		5,39	289,77	2	95,16	15.794
PISO 2 EDIFICO LANIN	1	0,48	HABITA	CIONAL	В3		0,48	281,46	2	81,94	1.407
PISOS 3 AL 6 EDIFICO LANIN	4		HABITA	CIONAL	В3			1.125,84	1.	125,84	
PISO 1 EDIFICO LLAIMA	1	5,40	HABITA	CIONAL	В3		5,40	290,41	2	95,81	15.824
PISO 2 EDIFICO LLAIMA	1	0,48	HABITA	CIONAL	В3		0,48	282,11	2	82,59	1.407
PISOS 3 AL 6 EDIFICO LLAIMA	4		HABITA	CIONAL	В3			1.128,44	1.	128,44	
PISO 1 EDIFIO CHAITEN	1	5,39	HABITA	CIONAL	В3		5,39	307,05	3	12,44	15.794
PISO 2 EDIFICO CHAITEN	1	0,48	HABITA	CIONAL	В3		0,48	298,74	2	99,22	1.407
PISOS 3 AL 6 EDIFICO CHAITEN	4		HABITA	CIONAL	В3			1.194,96	1.	194,96	
PISO 1 PORTERIA	1		VAF	RIOS	G3			21,61		21,61	
PISO 1 SALA MULTIPLE	1		VAF	RIOS	G3			59,00		59,00	
PISO 1 BODEGA	1		VAF	RIOS	G3			6,41		6,41	
PISO 1 SALA ACUMULACION	1	24,46	VAF	RIOS	G3		24,46			24,46	44.790
MODIFICACIÓN - ALTERACION - H	HABILITACIÓ	ĎΝ									
SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. C	.G.U.C.										
CONSTRUCCIÓN PROVISORIA											
CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO)			NUE	VO DESTI	NO					
GENERA NUEVAS UNIDADES				TIPO	DE NUE	/AS UI	NIDADES				
					TOTA	LES	59,69	10.354,2	1 10	.413,90	148.024
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES										%	148.024
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDA	DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (-										
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES										%	148.024
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVOR	RABLE DE F	REVISOR INDE	PENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			E	BOLETA						(-)	0
TOTAL A PAGAR											148.024
GIRO INGRESO MUNICIPAL							Nº	5422212	FECHA		24/11/2016
CONVENIO DE PAGO	N ₀			FECH	1.4		•		VALOR	¢.	

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	10413,9 M²
1	ste permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales	
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Muesta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17	ınicipales para la recepción de
3	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras)	
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes o total	de su recepción definitiva parcial
6	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Jrbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial	
7	El número de Rol de Avalúo asignado en tramite es el N ° 7985 - 1.	

JAG / RESB / Ihcc

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DI: OBRAS MUNICIPALES